

CUDAP: 0054022/2014

VISTO:

La solicitud de equivalencias presentada por la alumna Maria del Rosario Ortiz, matricula 200475525, en la que solicita equivalencias de materias aprobadas en las carreras de Profesorado en Lengua Inglesa y Traductorado Público Nacional de Inglés de la Facultad de Lenguas de la UNC, para ser acreditadas en la carrera de Licenciatura en Letras Modernas, Plan 2002, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que se adjunta formulario solicitud de equivalencias, programas de las materias solicitadas, certificados analíticos y los dictámenes de los profesores de las distintas Cátedras consultadas;

Por ello:

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: OTORGAR equivalencia a la alumna Maria del Rosario Ortiz, matricula 200475525, en Introducción al Pensamiento Filosófico, Teoría y Práctica de la Investigación e Introducción a la Traductología por **3 (tres) Seminarios Optativos y/o Electivos** de la carrera de Licenciatura en Letras Modernas, Plan 2002, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC.

ARTICULO 2º: NO OTORGAR equivalencias de Lengua Castellana I y Filosofía de la Educación y Pedagogía General por Seminarios Optativos y/o Electivos de la carrera de Licenciatura en Letras Modernas, Plan 2002, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC.

ARTICULO 3º: Protocolizar, incluir en el Digesto electrónico de la UNC y archivar.

CORDOBA, 28 NOV 2014

RESOLUCION N°: 1700

aer


Prof. Virginia Carranza
Secretaria de Asuntos Estudiantiles
FFyH - UNC




Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES